Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 030/2014

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :284.472
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE MEMORIA JUDICIAL AÑO 2014
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 43 de fecha 09 de diciembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do piso Sección Contrataciones, habiéndose presentado una sola ofertas y atento a las necesidades de la Institución y la disposición del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Contrataciones Públicas de la fecha tope para la remisión de adjudicaciones hasta el 10 de diciembre del año en curso, es imposible prorrogar éste llamado por lo tanto se procedió al acto de apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC Nº
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	2922317-2

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa.Form. 1	cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta de:

a. **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa:** Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las***

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34, inciso c, in fine de la Ley 2051/03 y en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MEMORIA JUDICIAL AÑO 2014**", PAC Nº **284.472**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem Nº 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) e acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

   a) **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa,** por un monto total de Gs. 19.980.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos ochenta mil) IVA Incluido.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 9 de diciembre de 2014.-

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa				
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	BLOCK PODER JUDICIAL S/R	180.000	250	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	45.000.000
						45.000.000

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-010	IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL AÑO 2014	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	111	180.000	19.980.000
									Total Adjudicado:	19.980.000

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.